



SELO CUARTO, VILLA
MARAVELLOS, AÑO DE
SETENTA Y OCHO
DOS.

Villa Sor

Dn. Luis Fernandez Capel Abogado de los R.
Consejos, Juez Subdelegado privativo y Conve-
nador de la R. Cabana por lo Respectivo a la Villa de
Carakaca y veinte leguas en contorno, fiscal gene-
ral de Monte por la Superintendencia de Castas,
hacienda y caudales de esta con oficio de Reg. pp.
en ella, puesto a la disposicion de V. S. con la mas
profunda Veneracion y Respeto; Dize: que habiendo
sido sus Antecesor y Progenitores Naturales y he-
riteros de esta Va por lo que en ella tiene su solar
desearando Restituirse a el como a su propia Origina-
ria Casa, ha deliberado ventar el Domicilio y Re-
sidencia en esta Villa continuandole en la posesion
de Caballero Hijo Dalgo que han obtenido y dis-
frutado sus Ascendientes en esta de tan largo ti-
empo, como que en el Alistamiento de Nobles que se
practico en esta Villa por el Año pasado de mil se-
cientos nueve, fueron incluidos por tales Alonso
y Christobal fernan Penabaz y Capel Septimo

